

PROGRAMA DE FORMACIÓN AVS 2018

Son distintos los medios previstos para lograr uno de los específicos y más importantes cometidos de AVS, la formación de las personas que forman parte de sus entes asociados. A tal fin se han previsto los siguientes:

I.- PUBLICACIONES AVS:

Mediante ellas, se pretende analizar de forma inmediata la normativa que va apareciendo con un cierto margen de tiempo y con un criterio sistemático aquellos otros temas de especial incidencia en nuestra actividad. Son esencialmente las siguientes:

- Circulares informativas.
- Prontuarios e información continuada de la distinta normativa de aplicación.
- Estudios específicos realizados por AVS.
- Documentación específica sobre los temas analizados y debatidos en cada uno de los Grupos de Estudio

II.- CURSOS, JORNADAS Y ENCUENTROS ESPECÍFICOS

2.1.- Jornadas presenciales:

2.1.1.- Jornadas Ordinarias

Se prevé la realización, como mínimo, de una por trimestre en función de necesidades y circunstancias sobrevenidas como la aprobación de distinta legislación.

- Con fecha confirmada:
 1. Relativa a “La contratación del sector público instrumental en la nueva Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)”. Que tras la celebración en Madrid el 21 de diciembre, tienen establecidas las siguientes fechas:
 - Barcelona, 18 enero de 2018.
 - Sevilla, 30 enero de 2018.
 - Valencia, 21 febrero de 2018.
 2. Jornada sobre Vivienda Social en la Unión Europea y las Políticas Vivienda en el Sur, que se encuentra pendiente de cerrar su programa y está prevista que se celebre en Barcelona el 25 abril de 2018.

- Pendiente confirmar fecha:
 1. Jornada sobre el nuevo Plan de Vivienda (cuando se publique)
 2. La administración electrónica y el sector público instrumental.
 3. Responsabilidad penal de los entes instrumentales y formulación del “Compliance”.
 4. Jornada sobre el sector público de Castilla-La Mancha en la actualidad.
 5. Jornada en colaboración con el European Investment Bank (BEI) para el análisis de los medios y fórmulas de financiación a través de este instrumento financiero de la UE.

2.1.2.- Jornadas Específicas grupos de trabajo

Se ha previsto y es la voluntad de AVS que se haga una jornada anual en función de las necesidades y materias que propongan los distintos grupos de trabajo. Las ya concretadas son las siguientes:

- Grupo jurídico: Las relativas a la LCSP ya enumeradas en el apartado anterior.
- Grupo económico fiscal: Las jornadas de Granada, 14 y 15 de febrero de 2018. “Jornada sobre economía, fiscalidad y contabilidad de las empresas públicas”.

En este apartado hay que destacar que tanto el Grupo Técnico como el de las 3 Rs tienen previsto realizar jornadas específicas relativas al nuevo Plan de Vivienda, como ya se ha indicado.

2.1.3.- Jornadas en colaboración con otras instituciones:

Existen dos tipos de jornadas en colaboración, aquellas en las que AVS y estos distintos organismos e instituciones públicas las coorganizan, como las jornadas previstas con el Colegio de Registradores, la FEMP o COSITAL. En éstas, el asociado de AVS tiene el acceso libre y gratuito.

Por otro lado, se colabora con otras instituciones a las que los miembros de AVS tienen acceso bonificado parcialmente, es el caso de los cursos organizados por la Revista de Derecho Urbanístico (RDU), el Derecho, o distintas Universidades como la Autónoma de Madrid, Politécnica de Valencia, Universidad Católica o las Cátedras de Vivienda de Zaragoza o Tarragona.

2.2.- Talleres

Se ha previsto la realización de una serie de encuentros con expertos en las distintas materias denominados “talleres” en los que se analizarán con una visión totalmente práctica distintas actuaciones o desempeños específicos y concretos de especial interés y ejecución habitual por los miembros de AVS.

Entre ellos se han previsto para 2018, todavía sin concretar fechas, sobre contratación pública con la nueva LCSP, Proyectos Europeos y análisis económicos sobre proyectos de viviendas de acuerdo con el nuevo Plan 2018-2021.

2.3.- Cursos “on line”

Es un instrumento óptimo para la formación de los cuadros de las distintas empresas y entes instrumentales que evitan la necesidad del desplazamiento y permiten una participación en las horas que más convengan a los participantes.

Se componen esencialmente de un temario y distinto material de trabajo que se entrega a los inscritos, que disponen a la vez de un “Foro de Consulta” que les permite formular las cuestiones o necesarias explicaciones a los profesores. Se complementa con un “Foro de Debate” en el que se plantean distintas cuestiones objeto de controversia por los alumnos o profesores.

En 2018 se han previsto inicialmente los siguientes en función de los distintos grupos de trabajo y de las necesidades manifestadas por los asociados

1. Régimen Jurídico de los entes instrumentales de vivienda y suelo y de prestación de servicios tras las recientes reformas legislativas. En el que se incluirá las modificaciones de la LCSP y lo relativo a la administración electrónica (Enero/Febrero)
2. El nuevo Plan de vivienda y la gestión sostenible de la vivienda y el suelo (Febrero/Marzo)
3. Excel para gestores públicos (Marzo)
4. Gestión de Proyectos y Ayudas europeas relativas a la actividad del Gestor Público de Vivienda y Suelo (Abril/Mayo)
5. Gestión de las relaciones bancarias (Mayo)
6. Rehabilitación, Regeneración urbana y gestión sostenible de la vivienda y el suelo (Junio/Julio)
7. Régimen Económico-financiero de las sociedades públicas y demás entes instrumentales (Octubre/Noviembre)
8. Administración y gestión del parque público de viviendas (Noviembre/Diciembre)

Las fechas son indicativas y se ajustarán a las necesidades reales. Igualmente en función de las distintas circunstancias y las necesidades reales que pudieran surgir, podrá ampliarse la oferta con otros cursos que pudieran resultar interesantes para la formación de los cuadros de AVS.

Estos cursos, por los que se cobra un precio muy reducido por participante (100 ó 200 €) tienen la ventaja de que, en la mayor parte de los casos, pueden ser deducidos de las cuotas sociales de la empresa a través de la Fundación Tripartita (FUNDAE)